

### CONTRATO DE CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay a los 14 días del mes de Enero 2014, los que al pie del presente suscriben, celebran el presente contrato de acciones

**PRIMERA COMPARECIENTES.**- Comparecen del presente Contrato por una parte los conyugues PATRICIO AUQUILLA Y MARIA VELEZ, en calidad de CEDENTES, y por otra parte el Señor JORGE OSWALDO PADILLA PADILLA Y MIRIAM ALEXANDRA VASQUEZ, en calidad de CESIONARIA, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, hábiles para obligarse y contratar.

**SEGUNDA: CONTRATO.**- Los Cónyuges PATRICIO AUQUILLA Y MARIA VELEZ, por intermedio del presente documento libre y voluntariamente ceden y transfieren la totalidad de sus NOVENTAS acciones, del valor de un dólar cada una, las mismas que tiene suscritas y pagadas en la Compañia denominada "**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CARGA PESADA MATCOYCAPE S.A.**", a favor del Sr JORGE OSWALDO PADILLA PADILLA

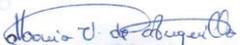
La Compañia denominada "**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CARGA PESADA MATCOYCAPE S.A.**", se constituyó mediante escritura pública celebrada en Notaria Quinta del Cantón Cuenca, el 16 de marzo del 2005, aprobada por la Superintendencia de Compañia mediante Resolución N° 05-C-DIC-351, EL 11 DE Abril del 2005, contrato social inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantos Suscal, el 23 de Abril del 2005, bajo N° 01

La presente será comunicada al Gerente de la Compañia, con el objeto de que tome nota en el libro de acciones y accionistas que mantienen la Compañia; y, que comuniquede de la misma a la Superintendencia de Compañias.

**TERCERA: ACEPTACION.** Presente los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constantes en el presente Contrato y para constancia firman el mismo día de su celebración

  
PATRICIO AUQUILLA

CEDENTE

  
MARIA CONSOLACION VELEZ

CEDENTE

  
JORGE OSWALDO PADILLA PADILLA

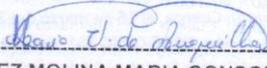
CESIONARIO

DM

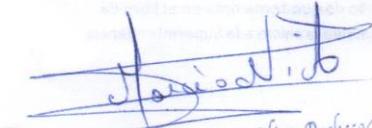
**RECONOCIMIENTO DE FIRMAS**

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, martes, 14 de enero de 2014, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA. Comparecen los señores AUQUILLA CAPON JORGE PATRICIO, con de la cédula de ciudadanía número 0102416476; VELEZ MOLINA MARIA CONSOLACION, con cédula de identidad número 0102470838; y, PADILLA PADILLA JORGE OSWALDO, con cédula de identidad número 0301500781; a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que proceden así como instruidos que han sido por mí, la Notaria, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan reconocer sus firmas y rúbricas, constantes en el documento anterior; al efecto los comparecientes manifiestan que las firmas y rúbricas constantes en el documento anterior son suyas, las mismas que las utilizan en todos los actos públicos y privados y firman conmigo LA NOTARIA, de todo lo cual doy fe.-

  
-----  
AUQUILLA CAPON JORGE PATRICIO  
C.I. 0102416476

  
-----  
VELEZ MOLINA MARIA CONSOLACION  
C.I. 0102470838



  
-----  
Dra. Marcia Nieto Pacheco  
NOTARIA SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR

  
-----  
PADILLA PADILLA JORGE OSWALDO  
C.I. 0301500781

